



RESOLUCION Nº 337 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado Nº 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUL 2013

Expediente Nº SQ-19.300/13. -

**VISTO:**

La presentación realizada por la Lic. María Esther Velázquez, con relación al Taller: Investigación-Acción El Embarazo Adolescente y sus Consecuencias, a dictarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la implementación de este Curso tiene como finalidad capacitar a la población del Barrio Juventud Unida (Merendero Marisol) y a 15 (quince) núcleos previstos por la Gerencia de la Escuela para Familia de la Municipalidad de la ciudad de Orán.

Que, el presente taller fue aprobado por el Consejo Asesor en Reunión Ordinaria Nº 03/2013 de fecha 19 de junio de 2013, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Taller Investigación-Acción El Embarazo Adolescente y sus Consecuencias, destinado a padres y madres de los alumnos que asisten a los talleres de la Escuela de Familia de la Municipalidad de Orán, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.

- Reflexionar sobre la adolescencia, los factores y las consecuencias del embarazo adolescente.
- Debatir sobre medida anticonceptivas en las adolescentes.
- Concientizar sobre la importancia de las consultas ginecológicas.

CONTENIDOS

- La Adolescencia y sus Implicancias.
- La Maternidad Adolescente.
- Aspectos Psicosociales del Embarazo en las Adolescentes.
- La Frustración de la Adolescencia.-
- Actitudes hacia la Maternidad.
- El Padre Adolescente.
- Factores del Embarazo Adolescente.
- Consecuencias de la Maternidad-Paternidad Adolescente.
- Los Métodos anticonceptivos.
- Prevención de Riesgos.

DESTINATARIOS: Padres y madres de los alumnos que asisten a los talleres de la Escuela para familia.-

FECHA DE REALIZACIÓN: El primer encuentro se realizará el 14 de junio de 2013.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 337 13

Expediente N° SO-19.300/13, -

TOTAL DE HORAS:

- Cada Taller tendrá una duración de 3 horas en cada núcleo. Total de horas 60 (sesenta).

METODOLOGÍA.

- Taller desde la perspectiva investigación-acción. Los grupos producirán resoluciones a los problemas planteados, previo a la reflexión y al análisis. Trabajo colaborativo y técnicas grupales.

DIRECTORA RESPONSABLE:

- Prof. Lic. María Esther Velásquez

EQUIPO CAPACITADOR:

- Lic. María Esther Velásquez  
- Lic. Victoria Romero

RECURSOS:

- Los recursos requeridos serán dispuestos por La Gerencia de la Escuela para Familia de la Municipalidad de la ciudad de Orán.

LUGAR DE REALIZACIÓN:

- En los Barrios que componen los núcleos educativos de La comunidad de Orán. El 1er. Taller se realizará en el Merendero del Barrio Juventud Unida.-

EVALUACIÓN.

- Inicial, Procesual y sumativa o Final.

CERTIFICACIÓN.

La certificación para los capacitadores y participantes estará a cargo de la Sede Orán de la UNSa. -

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA